DESISTE DE PRUEBA CALIGRÁFICA

Señor Juez:

Ana Carolina VAZQUEZ DNI 21.588.651, por derecho propio, con el patrocinio letrado del Dr. Ignacio Baltasar Marín, abogado, T° 94 F° 269 C.P.A.C.F., en los autos caratulados: "VAZQUEZ Ana Carolina C/ SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DE LA NACION S/ Despido" (Expte. Nº 120/25), manteniendo el domicilio procesal constituido en , ante V.S. comparezco y expongo:

Que, vengo desistir de la prueba pericial caligráfica ofrecida oportunamente en forma subsidiaria en el escrito de inicio.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO BALTASAR MARIN
Date: 2026.09.09 18:27:50 ART